



TSJCDMX

Coordinación de Comunicación Social

DISCURSO DEL MAGISTRADO ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DURANTE LA INAUGURACIÓN DE LA *TERCERA REUNIÓN REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE MUJERES JUEZAS.*

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2017.
Salas Penales.

Muy buenos días, distinguidos miembros del presídium.

Juezas, diría yo, del mundo, porque el día de hoy se encuentran representadas prácticamente todas las latitudes de este planeta.

Les doy la más cordial bienvenida a esta su casa de justicia de la Ciudad de México. Es un gran honor ser sede de la *Tercera Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas*. Los países de nuestra América Latina y el Caribe, y ciertamente esta ciudad, compartimos fenómenos sociales semejantes de estereotipos, discriminación y violencia por razones de género.

Nos hermana el compromiso y la responsabilidad de implementar soluciones a realidades profundamente arraigadas en la sociedad, para garantizar que nuestras niñas, adolescentes y mujeres tengan una vida plena de derechos. Más aún, debemos consolidar la participación y el liderazgo de las mujeres al más alto nivel.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 51 30 48 67
55 18 40 67
www.poderjudicialdf.gob.mx

La visión de las mujeres solo puede entenderse en toda su dimensión desde su perspectiva del entorno que las rodea. Por ello, su participación y colaboración en los más altos niveles de decisión es fundamental para encarar la realidad de la discriminación y violencia de género.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el 2015, consideró que en México las mujeres eran víctimas de algunos delitos en mayor proporción que los hombres.¹ En el delito de violación simple, las víctimas mujeres representan un 82 por ciento del total de las víctimas; en el delito de trata de personas, el porcentaje es de 81 por ciento; en abuso sexual, 79 por ciento; en violencia familiar, 79 por ciento; en violación equiparada, 71 por ciento; en otros delitos contra la familia, 56 por ciento; y en otros delitos contra la libertad y seguridad sexual, 83 por ciento.

No se trata de una sola diferencia numérica; se requiere de un análisis cualitativo que incorpore las distintas situaciones de riesgo que hacen que las mujeres tengan este nivel de vulnerabilidad ante ciertos delitos.

Las juezas y los jueces, así como todo funcionario que ejerce la función jurisdiccional, tienen la noble labor de equilibrar las situaciones de riesgo y vulnerabilidad de las mujeres, a través de un análisis especializado y exhaustivo basado en sus derechos para así encontrar la solución que mayor protección dé a las niñas, las adolescentes y las mujeres.

El derecho, y particularmente la función jurisdiccional, deben de ser cercanos a la sociedad, a sus conflictos y a sus realidades. Las juezas y los jueces son una representación de la ley, el Estado de derecho y la democracia; son el vínculo de la confianza con la sociedad. Ello requiere de una gran destreza, ética e independencia.

¹<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Mexico2016-es.pdf>

Ciertamente, las soluciones desarrolladas por las juezas son estratégicas en temas como la trata de personas; la migración; la violencia por razones de género; el ciberacoso, entre otros.

La Asociación Internacional de Mujeres Juezas integra las fortalezas de las juezas, entre las que destacan su alta especialidad en el análisis de casos y de sentencias sobre presuntas violaciones de los derechos humanos en las distintas materias, incorporan la mirada y la perspectiva de género, su conocimiento jurídico, sus habilidades para identificar los derechos en situación de vulnerabilidad para su restitución, así como su independencia para decidir con base en el estado de derecho sin presión, ni subordinación distinta al Imperio de la ley.

Sin lugar a dudas, los proyectos construidos por las juezas tienen un alto impacto en la sociedad y representan la unión más allá de las barreras del idioma o la distancia.

La Organización de los Estados Americanos considera que el estado del ejercicio de los derechos de las mujeres es una forma de medir la calidad y la efectividad de la democracia en América Latina y el Caribe.

Debemos insistir en lograr la participación e inclusión del liderazgo de las mujeres al más alto nivel de decisión. Esto es esencial para consolidar una justicia democrática que equilibre las desigualdades entre los géneros, que evite la discriminación no evidente de las mujeres, que las incluya de forma decisiva para el crecimiento económico y en la toma de decisiones al más alto nivel.

Celebro la realización de la *Tercera Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas*.

Enhorabuena al diálogo y al intercambio de ideas. Ciertamente estoy de que las conclusiones de este foro en mucho robustecerán las políticas y acciones en favor de un ejercicio real de los derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres en América Latina en todas sus latitudes, y el Caribe, y que seguramente permeará al resto de este planeta.

Muchas gracias.